

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 333
JUEVES 24 DE MARZO DE 2011
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos el Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, Jefe del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró al Dr. Roberto Olayo González profesor de ese departamento para que lo sustituyera en la Sesión.
- Con fecha 23 de marzo de 2011, el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz representante propietario del personal académico del Departamento de Química, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 333.

Antes de pasar la lista de asistencia el Dr. Ricardo Lobo preguntó por qué la Sesión se había citado con carácter urgente. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que había sido una solicitud por parte de los miembros del Comité Electoral, para realizar la declaración de los candidatos electos en las votaciones y, dado que, se habían presentado algunas irregularidades en las elecciones posiblemente se tendrían que repetir la elección para el sector administrativo.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros.

Los miembros ausentes fueron: *Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, el Sr. Luis Alberto Samperio Domínguez, el Sr. Juan Carlos Piña Victoria, y el Sr. Leonel Mejía Vásquez.

*Se registra a la persona que suplió en la Sesión a un miembro del Consejo Académico: Dr. Roberto Olayo González.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el orden del día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 15 de marzo de 2011, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Asuntos generales.

ACUERDO 333.1

Se aprobó el orden del día en los términos presentados.

- 3. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 15 de marzo de 2011, para elegir a los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó a la Srita. Mayte Alarcón, quien fungió como Presidenta del Comité Electoral, que hiciera un recuento del proceso.

La Srita Mayte Alarcón informó que el día de las votaciones se presentaron dos impugnaciones al proceso. La primera sobre la elección del sector administrativo, debido a que en el momento de la votación no se estaba solicitando una identificación para emitir el voto correspondiente y, dada esta situación, el Comité Electoral de acuerdo con la facultad que le confiere el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos decidió que se repitiera la elección para ese sector. La segunda impugnación, fue recibida a las 18:11 horas referente al sector de los alumnos específicamente al Departamento de Sociología, dadas las pruebas que se presentaron en este caso, el Comité Electoral decidió anular tres de las seis planillas registradas. Agregó que el día de la elección, se habían presentado irregularidades, debido al proselitismo que algunas planillas realizaron, por lo que el Comité Electoral en el Acta que levantó al término del cómputo de los votos señalaba algunas propuestas, con la finalidad de que en los próximos procesos exista mayor claridad.

El Dr. Ricardo Lobo comentó que el Comité Electoral debería exponer ampliamente sobre su resolución, ya que la explicación expuesta por la Presidenta del Comité Electoral no reflejaba lo señalado en el Acta presentada.

El Sr. Félix Andrés se manifestó de acuerdo con lo solicitado por Dr. Ricardo Lobo y añadió que se explicara cómo se habían realizado las reuniones del Comité Electoral para tomar su resolución. Finalmente, solicitó la palabra para los señores Tulio Valderrama y Jorge Tapia.

El Dr. Margarito Tapia solicitó que las personas que no son miembros del Consejo Académico y que se les otorgara la palabra para intervenir, se identificaran.

Sr. José Luis Benítez sugirió que se leyera el acta presentada por el Comité Electoral. Al respecto, la Srita. Mayté Alarcón en su calidad de Presidenta del Comité Electoral, leyó el Acta a partir del numeral quinto.

El Mtro. Manuel González señaló que el día de las elecciones se observó acarreo y proselitismo por parte de algunas planillas del sector de los alumnos y, en el caso del sector administrativo, algunos miembros del Comité Electoral no habían solicitado la credencial de identificación, por lo que se decidió en el primer caso anular unas planillas y, en el segundo, repetir la elección. Agregó que, existían algunas irregularidades de logística, por ejemplo que las mesas de votación

estuvieran ubicadas en diferentes edificios y que en el momento de emitir el voto no existiera secrecía por la falta de mamparas. Por último, señaló que el análisis de las pruebas presentadas los había llevado a unas largas discusiones en el Comité Electoral y, finalmente, tomaron la decisión que consideraron era la más acertada para dar claridad a los futuros procesos.

La Mtra. Cristina Escobar preguntó si el Comité Electoral estaba facultado para tomar una decisión de esa índole. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que la facultad se lo confiere el artículo 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Dr. Ricardo Lobo comentó que la votación del Comité Electoral sobre la decisión de anular las planillas de los candidatos registrados para el sector de los alumnos del Departamento de Sociología había sido de seis a favor, tres en contra y una abstención, por lo que preguntó que sucedía con los otros miembros del Comité Electoral, ya que era una decisión difícil la que se había tomado. Al respecto, el Mtro. Manuel Navarro comentó que la reunión del Comité Electoral había iniciado con el quórum señalado en la Legislación, pero debido al tiempo transcurrido varios de ellos habían tenido que retirarse.

El Secretario del Consejo Académico señaló que en el artículo 22 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos se establece que las decisiones se tomaran válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

La Mtra. Cristina Escobar preguntó si la decisión adoptada en ambos casos por el Comité Electoral era definitiva. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que en el caso del Sector Administrativo el Comité Electoral solicitaba a este Órgano Colegiado Académico tomara la decisión con fundamento en lo señalado en el artículo 17 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Secretario del Consejo Académico señaló que, en el caso del sector de los alumnos, correspondía al Comité Electoral tomar la decisión de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Interno del Órgano Colegiado

El Sr. Daniel Barrios comentó que en diferentes momentos se solicitó a los representantes de las planillas que se abstuvieran de hacer proselitismo. Asimismo, señaló que en el caso del sector de los trabajadores administrativos, si bien no se les solicitó la identificación a los votantes, había sido un acto de buena fe por parte

de los miembros del Comité Electoral, pero debieron haber seguido lo establecido en la Convocatoria.

El Sr. Armando Ochoa mencionó que si bien en el País existían problemas con lo procesos electorales era importante que en la Universidad se pusiera el ejemplo sobre que no se podía permitir irregularidades durante el proceso. Asimismo, invitó a los miembros del Comité Electoral a tener mayor compromiso con las funciones para las cuales fueron electos.

El Sr. Cristóbal Pereyra señaló que el Comité Electoral había cometido un error en el sentido de no haber pedido la identificación para que emitieran el voto los trabajadores administrativos y, en el caso del sector de los alumnos señaló que era una práctica común el realizar proselitismo y acarreo el día de las votaciones, lo cual no podía permitirse. Finalmente, solicitó la palabra para los Señores Tulio Valderrama y Alberto Caltempa.

El Sr. Félix Andrés sugirió que se elaborara un manual de procedimientos para realizar las votaciones, en el que se incluyera que el día de las votaciones podrá estar presente un representante de cada una de las planillas registradas. Señaló que las personas que habían emitido su voto y que se habían anotado al reverso del padrón electoral pertenecían a la Unidad Iztapalapa y, en algunos casos, se habían identificado con la credencial de la Universidad. Finalmente, solicitó la palabra para los señores Edgar Nava, Ariel Jiménez y Jorge Tapia.

El Dr. Ricardo Lobo comentó que la función del Comité Electoral era realizar el proceso electoral y no denunciar las irregularidades. Agregó que si bien el Comité Electoral estaba facultado para decidir sobre los recursos presentados, la manera como se llevó a cabo el procedimiento parecía que hubiera un interés particular, lo cual invalidaría la decisión de éste, ya que no estaba en sus funciones.

En el caso del sector administrativo observaba que el Comité Electoral estaba deslindándose de su responsabilidad, al señalar que el error de no solicitar la identificación había sido de los dos representantes de los trabajadores administrativos miembros del Comité Electoral. Finalmente, mencionó que dadas las pruebas y los argumentos emitidos, los resultados en la elección deberían de ser validados por el Consejo Académico haciendo caso omiso a los recursos presentados.

El Dr. Octavio Nateras propuso analizar los elementos presentados en el acta y considerar lo señalado en las recomendaciones.

La Srita. Mayte Alarcón mencionó que en su calidad de Presidenta del Comité Electoral constantemente estaba observando lo ocurrido en las mesas de votación; sin embargo, los representantes de los trabajadores administrativos no informaron que no estaban solicitando una identificación para emitir el voto.

Con anuencia del Consejo Académico, el Sr. Jorge Tapia mencionó que la diferencia de votos emitidos a favor de una planilla con la otra, no reflejaba la falta de solicitud de la identificación. Asimismo, señaló que hacían falta mecanismos para informar a los participantes sobre el proceso electoral y los resultados de las votaciones. Finalmente, mencionó que el anular el proceso electoral implicaba un antecedente grave para la Institución.

En uso de la palabra por unanimidad, el Sr. Alberto Caltempa, alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, mencionó que consideraban grave la decisión del Comité Electoral sobre anular el resultado de tres planillas del sector de los alumnos, ya que el recurso presentado se recibió posterior a la hora establecida en la Convocatoria. Asimismo, señaló que para otros procesos el Comité Electoral informara a las planillas afectadas sobre la resolución adoptada.

El Sr. Tulio Valderrama, alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, comentó que antes de dar inicio al cómputo de los votos, el Comité Electoral no informó que se había recibido algún recurso y, dado que éste fue recibido después de la hora establecida en la Convocatoria, solicitaba al Consejo Académico hacer válido el resultado de las votaciones.

El Sr. Ariel Jiménez mencionó que la equidad, la ética y las actitudes de las personas eran fundamentales en un proceso de elección.

El Sr. Edgar Nava comentó que dadas las circunstancias en que se presentó el recurso de impugnación, la falta de pruebas y la situación como fue manejada por los miembros del Comité Electoral, solicitaba al Consejo Académico que rechazara la resolución emitida por el Comité Electoral, la cual estaba planteada en el acta levantada al final del cómputo de los votos.

El Sr. José Luis Benítez solicitó la palabra para los señores Martín Gutiérrez y Gustavo Saghun, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Martín Gutiérrez, miembro de los trabajadores administrativos de la Sección de almacén e inventarios, leyó el recurso de la impugnación presentado durante el proceso electoral. Asimismo, informó que, dado que, temen represalias por parte de las otras planillas, los testigos que podrían declarar sobre los actos señalados en su recurso lo harían únicamente de manera anónima.

El Sr. Gustavo Saghun, miembro de los trabajadores administrativos de la Coordinación de Servicios de Computo, señaló que decidió participar en la elección de miembros ante el Consejo Académico, ya que conocía las funciones de este órgano colegiado académico.

El Sr. Félix Andrés solicitó la palabra para los señores Rodrigo Coronel, Juan Espinoza y Arturo Guerrero. La solicitud se aprobó por unanimidad.

El Sr. Rodrigo Coronel, alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, mencionó que el Comité Electoral había tomado una decisión arbitraria al decidir eliminar las planillas, por lo que solicitaba se respetara el resultado de las elecciones.

El Sr. Juan Espinoza, alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, comentó que dadas las irregularidades como actuó el Comité Electoral y, debido a que no se informó sobre la resolución del mismo, solicitaba al Consejo Académico que considerando los comentarios emitidos resuelva favorablemente sobre el resultado de las votaciones de manera clara, justa y fundamentada.

El Sr. Arturo Guerrero, alumno de la Licenciatura en Sociología y miembro de la autodenominada asamblea estudiantil, comentó que en diversas ocasiones se han manifestado en contra de la democracia planteada por los órganos colegiados académicos de la Unidad, por lo que no tenían ningún interés en participar en los procesos electorales.

Con aprobación del Consejo Académico, el Sr. Esteban Pozos, alumno de la Licenciatura en Ciencia Política, mencionó que la planilla que el Comité Electoral determinaba como ganadora en las elecciones había sido promotora de diversas amenazas y extorsiones. Finalmente, cuestionó que cuál sería la representatividad cuando la planilla solamente había obtenido 40 votos a favor.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en esta elección se habían presentado situaciones inéditas y que lo que correspondía al Consejo Académico era observar que se cumpliera con lo establecido en la Legislación Universitaria, por lo que solicitaba al órgano colegiado académico se tomara un receso de 15 minutos,

con la finalidad de que el Comité Electoral analizara los comentarios emitidos y que elaborara una propuesta de resolución, para someterla a aprobación del Consejo Académico.

A continuación, el Consejo Académico voto por unanimidad la propuesta de hacer un receso de 15 minutos.

A las 15:35 horas se reinició la Sesión número 333 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a la Srita. Mayte Alarcón, en su calidad de Presidenta del Comité Electoral informara cuál era la propuesta de resolución, de acuerdo a los comentarios emitidos en la Sesión. Al respecto, la Srita. Mayte Alarcón mencionó que de acuerdo al análisis realizado, el Comité Electoral había determinado que en el caso del sector de los alumnos del Departamento de Sociología los resultados obtenidos en la votación deberían ser validados.

Debido a que algunos miembros de la comunidad universitaria presentes estaban filmando la Sesión, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación del órgano colegiado académico si querían que la Sesión fuera filmada. El resultado por unanimidad fue que la Sesión no fuera filmada, por lo que el Presidente del Consejo Académico solicitó que se abstuvieran de filmar.

Posteriormente, el Sr. Manuel Hishan mencionó que si bien habían decidido retractarse de su primera decisión, consideraban que el problema se produjo debido a que no habían sido asesorados correctamente.

El Sr. Daniel Barrios señaló que el Comité Electoral únicamente había tomado su decisión, con base en que se informó que el recurso podría considerarse, sin importar que se hubiera entregado fuera del tiempo establecido en la Convocatoria.

La Dra. Anabel Jiménez señaló que lo sucedido en las elecciones era responsabilidad de toda la comunidad universitaria. Agregó que hubo irregularidades que debieron haber sido señaladas desde un principio del proceso.

El Presidente del Consejo Académico reconoció el esfuerzo que el Comité Electoral realizó durante el proceso electoral. Asimismo, señaló que al formar parte de un órgano colegiado académico estaban expuestos a equivocarse y cometer errores; sin embargo, destacó la capacidad del Comité Electoral para que el proceso electoral fuera transparente y justo. Finalmente, sugirió que se retomara el tema de

las elecciones del sector administrativo, en el que el Comité Electoral propuso que se repitiera la votación.

El Sr. Cristóbal Pereyra mencionó que, dado que, varias de las intervenciones de los alumnos señalaban que tenía un interés particular por una planilla, aclaró que nunca hubo intención de manipular los resultados.

El Sr. Félix Andrés señaló que el Comité Electoral realizó un trabajo responsable y así emitió su decisión. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Miguel González.

La Dra. Juana Juárez agradeció el esfuerzo del Comité Electoral, ya que con los elementos que en su momento contaban habían tomado su decisión y, posteriormente, reconocer que debido a un error asumieron su responsabilidad y cambiaron su decisión. Asimismo, manifestó su preocupación sobre que el desconocer el recurso presentado, se interpretara por parte de los alumnos que incurrieron en irregularidades, que la Universidad esta de acuerdo con su actuar. Finalmente, sugirió que en la siguiente convocatoria se enfatizara que los candidatos registrados no podrán hacer proselitismo y que deberán evitar conductas que pudieran observarse como inadecuadas en el proceso.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, la solicitud para que tomara la palabra el Dr. Miguel González, misma que fue concedida por unanimidad.

El Dr. Miguel González, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, manifestó su preocupación por la forma como se estaba tratando el asunto de las elecciones, ya que era un proceso importante para la Institución. Agregó que era lamentable que la Universidad no contara con las normas necesarias para regular los procesos electorales, por lo que destacó la importancia de que el Colegio Académico asumiera como una tarea inmediata la revisión exhaustiva de la Legislación Universitaria, ya que no podía dejarse a la casualidad o a las circunstancias la validez de resultados electorales.

El Sr. Daniel Barrios sugirió que la Unidad Iztapalapa elaborara una propuesta para que el Colegio Académico modificara la Legislación Universitaria.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a este órgano colegiado que en virtud de la facultad que le confería el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos determinara la nulidad de las elecciones para el sector administrativo.

El Sr. José Luis Benítez solicitó la palabra para el Sr. Alejandro Zamorano, la cual fue concedida por mayoría.

El Sr. Alejandro Zamorano manifestó su preocupación sobre que se evadieran decisiones que ya habían sido adoptados por el Comité Electoral, si bien no existía un órgano regulador de estos procesos, estaba la Legislación Universitaria que es la que rige las actividades de la Institución, además el Comité Electoral fue integrado por el propio Consejo Académico, quienes deberían apoyar sus decisiones. Finalmente, sugirió que se hicieran las recomendaciones necesarias para que estas situaciones no se repitieran en otros procesos.

El Sr. José Luis Benítez recordó que la propuesta del Comité Electoral era que el Consejo Académico en uso de sus facultades y de acuerdo con el recurso presentado declarara nula la elección del sector administrativo.

Debido a una agresión que sufrió el Sr. Cristóbal Pereyra, por parte de algunos miembros de las planillas participantes, la Dra. Juana Juárez manifestó su indignación, ya que indicó que la situación ocurrida con las elecciones era responsabilidad tanto del Comité Electoral como de las personas que incurrieron en las faltas y no solamente de un alumno.

El Dr. Margarito Tapia solicitó respeto por parte de las personas que intervienen en el Consejo Académico.

El Dr. Juan José Ambriz felicitó a los miembros del Comité Electoral por el trabajo realizado durante el proceso electoral.

El Presidente del Comité Electoral preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, el cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, sometió a la aprobación del Consejo Académico la validación de los resultados obtenidos en las elecciones del sector de alumnos del Departamento de Sociología y la anulación de los resultados de la elección del sector administrativo, los cuales se aprobaron por 38 votos a favor y 1 en contra. Finalmente, se aprobó por 38 votos a favor que las nuevas elecciones para el sector administrativo se realizarían el 28 de marzo de 2011, de las 10:00 a las 16:00 horas.

NOTA. 333.1

Se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 15 de marzo de 2011, para elegir a los representantes del personal académico, de

los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2011-2013.

ACUERDO. 333.2

Se declaró la nulidad de la elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico para el período 2011-2013, llevadas a cabo el 15 de marzo del año en curso, y se señaló el día lunes 28 de marzo de 2011, para realizar la nueva votación de las 10:00 a las 16:00 horas, a la cual se presentarán exclusivamente las planillas registradas dentro del plazo establecido en la Convocatoria publicada el 23 de febrero de 2011.

4. Asuntos Generales.

- 4.1. El Sr. Cristóbal Pereyra mencionó que el problema suscitado entre alumnos y trabajadores administrativos en la plaza de estudiante, reflejaba que en la Unidad existía un clima de intranquilidad y de conflicto, por lo que sugirió que se hiciera mención que la Universidad no estaba para conducirse con violencia, sino con diálogo, por lo que hacía un llamado a las partes involucradas para que dialogaran y el conflicto se resolviera en beneficio de la Unidad.

El Sr. Jesús Camacho solicitó la palabra para el Sr. Arturo Guerrero. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la palabra para el Sr. Arturo Guerrero, la cual fue otorgada por unanimidad.

El Sr. Arturo Guerrero ofreció una disculpa por la manera como se expresó en su intervención anterior. Asimismo, mencionó que los hechos ocurridos en día anterior a la Sesión, no había sido responsabilidad de los miembros de la autodenominada asamblea estudiantil. Finalmente, solicitó que se continuara con el diálogo sobre el pliego petitorio entregado en días anteriores.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se publicó un comunicado en el que lamentaban los hechos ocurridos y rechazaban el clima de violencia en la Unidad. Asimismo, señaló que estaban en la disposición de continuar dialogando, en cuanto imperara el respeto entre los miembros involucrados.

La Srita. Mayte Alarcón leyó una carta firmada por 64 alumnos de la Unidad en la que exhortaban a la comunidad universitaria a mantener los espacios de la Unidad libres del comercio informal y que desconocían como representantes de los alumnos a la autodenominada asamblea estudiantil.

El Sr. José Luis Benítez señaló que en la Universidad existían los conductos para que la comunidad universitaria participara. También mencionó que era fundamental el diálogo respetando las instancias y los órganos colegiados académicos.

El Biól Gilberto Hernández mencionó que los hechos ocurridos en días pasados eran muy graves en términos de la imagen de la institución y que ameritaba una respuesta al exterior de la Universidad indicando y aclarando cuál era la situación de la Unidad.

La Dra. Juana Juárez sugirió que se analizara en la siguiente Sesión un pronunciamiento por parte del Consejo Académico sobre promover el respeto entre los miembros de la comunidad.

El Dr. Ricardo Lobo señaló que los hechos ocurridos el día anterior a la Sesión eran inaceptables, por lo que solicitó se informara los resultados de la investigación del caso.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 333 del Consejo Académico, siendo las 17:15 horas del día 24 de marzo de 2011, extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO